



Centro de la Mujer
C/Segurilla, 35
45600-Talavera de la Reina

Teléfonos: 925 72 13 19
925 82 36 86
925 82 37 87

e-mail: centromujer@talavera.org

www.talavera.org



XX Certamen cartel conmemorativo

Día Internacional de la Mujer 2018



8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER DE 2017
TALAVERA DE LA REINA

CARTEL GANADOR DEL AÑO 2017
Autor : D JUAN DIEGO INGLEMO BENAVENTE

BASES

XX CERTAMEN PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL CONMEMORATIVO DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2018 (Día Internacional de la Mujer)

PARTICIPANTES:

Podrá concurrir cualquier persona, residente en España.

En atención a la naturaleza de la subvención, para optar al premio, no se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la LGS.

La candidatura propuesta aportará una vez requerida al efecto, y como condición necesaria para la concesión del premio correspondiente, la siguiente documentación: certificado de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. El Ayuntamiento, por su parte, solicitará de oficio el certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Las personas participantes no deben haber obtenido el premio en las tres últimas ediciones de este certamen.

TEMA:

- 1.- El tema será la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en cualquiera de sus manifestaciones: reparto de tareas domésticas, roles y estereotipos, lenguaje no sexista, violencia de género, diversificación de estudios y profesiones, medios de comunicación y género, etc.
- 2.- Deben ser trabajos inéditos y originales que no hayan sido premiados en otros certámenes.

DIMENSIONES:

Los carteles deberán presentarse en formato A-3, en soporte rígido y en formato digital debiendo contener el siguiente texto: “Día Internacional de la Mujer. 8 de marzo de 2018.”

PRESENTACIÓN:

Los carteles se presentarán sin firma y con un LEMA al dorso; en sobre cerrado adjunto figurará en el exterior el LEMA citado y en el interior los datos personales, domicilio, fotocopia del DNI, dirección de correo electrónico y teléfono del autor/a.

ENTREGA DE LAS OBRAS:

Se presentarán en el CENTRO DE LA MUJER, C/ Segurilla nº 35, Centro Social Polivalente “Castilla-La Mancha” en Talavera de la Reina (Toledo).

El plazo de presentación finalizará el día **2 de febrero de 2018**, a las 14,00 horas

PREMIO:

Se concederá un único premio de **600,00 € y diploma**, a la obra ganadora.

El importe de los premios estará sujeto a la retención correspondiente de IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

JURADO:

Será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Su fallo será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto el premio según su criterio.

El Jurado emitirá su fallo, reflejándose en el acta que al efecto se suscriba.

El expediente de concesión del premio contendrá el informe del departamento gestor en el que conste que, de la información que obra en su poder, se desprende que la persona beneficiaria cumple todos los requisitos necesarios para acceder al mismo.

La propuesta de resolución definitiva se notificará a la persona beneficiaria que haya sido propuesto, para que, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que reciba la notificación, comunique su aceptación del premio propuesto. Así como la aportación de la siguiente documentación: certificado de obligaciones con la Seguridad Social, certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y certificado de estar al corriente de obligaciones con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que será recabado, de oficio, por el Centro de la Mujer

PROPIEDAD:

Las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que se reserva el derecho de reproducción.

El hecho de la presentación al concurso supone la plena aceptación de las bases.

REGIMEN JURÍDICO:

A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la misma.

PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y en el tablón de anuncios del Centro de la Mujer